

En cumplimiento de la obligación de transparencia establecida en la legislación básica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2/2015, de 2 de abril de la Generalitat Valenciana, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana, esta entidad declara que la entidad LABORA (Servicio Valenciano de Ocupación y Formación) ha concedido a WAYCAR ESCUELA DE CONDUCTORES SL. en 2019 una subvención de 12.600 euros por la participación en el programa de fomento de la conversión a indefinido de contratos temporales, en el expediente ECOVUT/2019/294/46 convocada por Resolución de 28 de diciembre de 2018 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, publicada en el DOGV de 21 de enero de 2019.